



**COAG**

Canarias

# NOTICIAS

Viernes, 10 de enero de 2025



## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*



**EL TIME**.es

**PORTADA**

### **CANARIAS MODIFICA LOS REQUISITOS DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL PEPAC PARA FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN EL CAMPO**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha modificado las bases reguladoras de las subvenciones que se corresponden con determinadas intervenciones de desarrollo rural previstas en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) en el periodo 2023-2027 para favorecer la instalación de personas jóvenes agricultoras y ganaderas en el



**COAG**  
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

archipiélago. La orden que recoge estos cambios puede consultarse en el Boletín oficial de Canarias a través del siguiente enlace: <https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/256/4335.html>)



El texto modifica la definición de persona joven agricultora para incluir a los solicitantes y las solicitantes que en el año de presentación de la solicitud tengan hasta 41 años (en lugar de 40). Además de impulsar el relevo generacional, el departamento pretende dar continuidad al apoyo a las personas jóvenes instaladas en los últimos años, por lo que se han realizado modificaciones en las puntuaciones para el acceso a las ayudas a inversiones en modernización, de forma que a las beneficiarias y beneficiarios de la subvención para la creación de empresas con cargo al anterior programa de ayudas, el PDR, también se les priorice en el acceso a las actuales ayudas de inversiones del PEPAC.

Asimismo, se amplía el plazo para la inscripción en el Registro de Explotaciones Agrícolas de Canarias (REAC) hasta la publicación de la resolución provisional de las subvenciones, en lugar de tener que realizarse con antelación a la presentación de la solicitud, salvo cuando se trate de subvenciones destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras y ganaderas.

Por otra parte, se elimina la restricción de no haber estado dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la actividad agraria con anterioridad a la presentación de la solicitud, si bien se establece como nuevo requisito para las personas solicitantes que no hayan estado inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias.

En cuanto al requisito de presentar fotografías geotiquetadas para demostrar las actividades subvencionables, el texto elimina la obligatoriedad de uso de la herramienta provista por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, con lo que la persona beneficiaria podrá utilizar una aplicación informática comercial para dispositivos móviles que permita la realización de fotografías geolocalizadas con indicación de fecha y hora de las inversiones ejecutadas.

Estas modificaciones afectan a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas, en concreto, a siete líneas de ayuda previstas en el PEPAC: compromisos agroambientales en superficies agrarias; compromisos y actividades de conservación de recursos genéticos; inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias; inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios; inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales de iniciativa privada; establecimiento de personas jóvenes agricultoras y ganaderas; y Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola.

## GMR POTENCIA LA PROYECCIÓN DE LOS VINOS CANARIOS EN LOS CERTÁMENES MÁS PRESTIGIOSOS DE ESPAÑA

La empresa pública GMR Canarias potencia la proyección de los vinos canarios a través del envío de producciones de aquellas bodegas del archipiélago que deseen participar en la VII Edición del Concurso Nacional de Vinos VinEspaña y el XXIII Concurso Internacional de Vinos Bacchus, facilitando así la proyección de la calidad vitivinícola canaria a nivel nacional e internacional



El VII Concurso Nacional de Vinos VinEspaña, organizado por la Federación Española de Enología, se celebrará los días 12 y 13 de febrero de 2025 en Zaragoza. Por su parte, el XXIII Concurso Internacional de Vinos Bacchus, único en España reconocido por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), tendrá lugar en Madrid del 30 de marzo al 4 de abril.

En ambos certámenes, GMR, entidad dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, facilita el envío de las muestras de vinos de las bodegas canarias sin coste para las empresas, promoviendo así la participación del sector en estas prestigiosas citas enológicas.

En este sentido, el consejero delegado de GMR Canarias, Juan Antonio Alonso, destacó la importancia de estos eventos para "posicionar los vinos de las islas en el panorama nacional e internacional", y subrayó "la calidad y singularidad de estas elaboraciones, así como la profesionalidad del sector vitivinícola canario".

Esta acción se enmarca dentro de la estrategia "Crecer juntos" del Gobierno de Canarias, un proyecto que promueve las sinergias entre el sector primario y el turismo y que integra el producto de kilómetro cero en el consumo turístico y refuerza la marca Canarias como destino gastronómico de calidad, destacando su compromiso con la sostenibilidad y el territorio.

#### Instrucciones para participar

Para VinEspaña

Enviar la ficha de inscripción cumplimentada y firmada al correo [promocion@gmrcanarias.com](mailto:promocion@gmrcanarias.com).

Entregar la mercancía en las instalaciones de GMR Canarias antes del 15 de enero de 2025, debidamente embalada y con la orden de recogida que emitirá GMR tras recibir y contrastar los datos de la ficha.

La persona proveedora será responsable del correcto embalaje y protección de las muestras para su envío.

Para Bacchus

Enviar la ficha de inscripción cumplimentada y firmada al correo [promocion@gmrcanarias.com](mailto:promocion@gmrcanarias.com) antes del 14 de febrero de 2025.

Entregar la mercancía en las instalaciones de GMR Canarias antes del 25 de febrero de 2025, cumpliendo con las mismas condiciones de embalaje y orden de recogida que en VinEspaña.

"Ambos concursos representan una oportunidad única para las empresas canarias de dar a conocer las cualidades de sus vinos en contextos de alto prestigio", agregó Alonso. Las bodegas interesadas en participar pueden obtener más información sobre los certámenes en las páginas oficiales: [www.vinespana.com](http://www.vinespana.com) y [www.uec.es/bacchus](http://www.uec.es/bacchus).

**Diario de Avisos**  
EL PERIÓDICO DE TENERIFE

**PORTADA**

## LA GUARDIA CIVIL SE QUEDA PERPLEJA EN SU ÚLTIMO HALLAZGO EN TENERIFE: HABRÁ MULTA

Los efectivos del Seprona notificaron actas de denuncia por infracciones a la ley de calidad agroalimentaria en los artículos 50 y 51



La Guardia Civil ha informado de este viernes de que efectivos del

Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) han intervenido 350 kilogramos de aguacates que, de forma ilegal, se comercializaban en un lugar no determinado de Tenerife.

Los aguacates intervenidos, de la variedad 'Hass' estaban dispuestos para su venta y distribución en un establecimiento de mercancías perecederas, y sin las etiquetas de trazabilidad que se utilizan para informar del origen de los alimentos, su legítima procedencia y si son aptos para el consumo.

Los agentes precintaron e inmovilizaron los 350 kilogramos de aguacates, ya que carecían de control sanitario y los responsables del local no demostraron que estuvieran aptos para el consumo ni su procedencia.

Los efectivos del Seprona notificaron actas de denuncia por infracciones a la ley de calidad agroalimentaria en los artículos 50 y 51 como infracciones leves y graves al carecer la fruta intervenida del etiquetado correspondiente, así como de la documentación que garantizaría la trazabilidad del producto que se está comercializando y que protege la salud de los consumidores.

Explica la Guardia Civil que las infracciones leves serán sancionadas con apercibimiento o multa de hasta 4.000 euros, las graves con multa comprendida entre 4.001 y 150.000 euros, y las muy graves con multa comprendida entre 150.001 y 3.000.000 de euros.

En los casos de incumplimiento de las obligaciones económicas

destinadas a la financiación del órgano de gestión, la cuantía económica de las multas se incrementará hasta alcanzar el valor del 30 por ciento de la cuantía objeto del impago, se agrega en un comunicado.

# Canarias7

PORTADA

## 'SÍ' AMBIENTAL AL ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EN AGÜIMES CON UN 'NO' DE AGRICULTURA

Transición Ecológica considera que no hay efectos adversos al medio ambiente en la instalación de baterías, pese a la oposición porque resta suelo agrario



La Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía ha informado favorablemente a una instalación de almacenamiento de energía con baterías que impulsa Naturgy Renovables en el municipio de Agüimes, porque el proyecto no tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente. Entre los informes recabados por diferentes administraciones hay algunos

condicionantes, mientras que la Dirección General de Agricultura se posiciona desfavorablemente «ya que en esa zona existen otras ubicaciones colindantes donde podría instalarse la planta, sin sellar superficie cultivable», destaca.

Agrega además de que no se puede estar a favor de un proyecto cuya finalidad es el uso energético frente al agrario, que es para el cual se planificó esta zona, ubicada entre el Cruce de Arinaga y Agüimes, y que la instalación de la planta debería priorizar su localización en eriales.

Sin embargo, el informe de impacto ambiental especifica que pese que el sector primario es una actividad de especial importancia en las islas, no constituye un motivo de carácter ambiental, por lo que no cabe en este procedimiento de evaluación simplificada tener en consideración este informe desfavorable.

#### Medidas a tener en cuenta

Sí prevé algunas medidas a tener en cuenta, como protocolos de retirada segura para minimizar la dispersión de poblaciones de especies exóticas invasoras en el ámbito de actuación, así como otro protocolo seguro de gestión y retirada de baterías y sus partes cuando se convierten en residuos, además de los propuestos por el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo. Y es que este departamento emitió dos pronunciamientos negativos, aunque el tercero y último es positivo, pero plantea condicionantes, incluido un control arqueológico continuado.

La infraestructura que ha solicitado el impacto ambiental es una instalación de 3 contenedores de baterías para la hibridación del Parque

Eólico Piletas I, de 12,8 MW, que contempla una inversión de más de 3 millones de euros.

**canariasahora**

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

**PORTADA**

## **LA LAGUNERA COOPERATIVA LA CANDELARIA SALVA OTRO 'MATCH BALL': LOGRA COMPRADOR DE SU SEDE PRINCIPAL POR TRES MILLONES**

La dirección recibe la autorización de la asamblea para vender a una entidad privada sus instalaciones de San Benito, en el centro urbano; la compraventa supone abonar 90.000 euros al intermediario y es clave para salvar de la quiebra a la sociedad agraria, que se mantendrá activa



La operación de compraventa ya no se hará a través de fondos públicos, sobre todo por el rechazo dado por el Ayuntamiento de La Laguna al ofrecimiento de transacción realizado hace meses por los gestores de la Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria, una entidad ganadera que es histórica en el municipio tinerfeño, en la isla e incluso en Canarias. Finalmente, tal y como está previsto e incluso ha sido autorizado por la

asamblea general celebrada el 27 de diciembre pasado, las instalaciones principales de esa entidad agraria serán vendidas a un comprador privado por la cantidad de tres millones de euros, con 90.000 de esos euros, el 3% del total, destinados a pagar los servicios del gestor inmobiliario. Es lo que ha reconocido la presidenta de la sociedad cooperativa, lo que se llevó y aprobó en asamblea general y lo que ahora, tras confirmarse una oferta en firme por esos terrenos y con esa cantidad, se debe llevar a buen puerto: lo que se conoce como cerrar la compraventa desde el punto de vista administrativo-legal.

Con la consolidación de esa operación mercantil, la histórica Cooperativa del Campo La Candelaria, que tantos años presidiera el ya desaparecido Pedro Molina, podrá escapar, una vez más, de la quiebra económica y así seguir desarrollando con más garantías sus actividades propias, aunque ya sin presencia física en el barrio de San Benito, aunque sí, y es lo más probable, en la ubicación de la infraestructura que esa cooperativa mantiene en propiedad en las inmediaciones de la que fuera su fábrica de piensos (zona de El Ortigal), también vendida para salvar otro match ball.

En relación con este proceso negociador, la presidenta de la Cooperativa del Campo La Candelaria, Candelaria Rodríguez, confirmó este miércoles a este periódico digital la existencia de esa operación de venta de las instalaciones centrales de la entidad agraria, las ubicadas en el barrio lagunero de San Benito (calle Marqués de Celada), por un montante global de tres millones de euros. La misma fuente se mostró hermética ante la pregunta acerca del particular o la empresa interesada en ese espacio. Tampoco quiso aportar otros detalles sobre la transacción en

curso. Lo que sí recalcó la titular de la cooperativa agraria es que la actividad y los servicios que esta presta se mantendrán en otro emplazamiento, un lugar que no quiso especificar. Tampoco apuntó nada sobre si en la nueva fase de esta entidad se experimentará algún cambio, reducción o añadido.

Candelaria Rodríguez trasladó su confianza en que la operación de compraventa fructifique y no escondió su temor a que cualquier detalle pueda perjudicar al trato, aunque ya cuenta con el apoyo de los socios, una autorización obtenida en la asamblea general del 27 de diciembre pasado. El traspaso de la propiedad (es suelo urbanizable) se puede confirmar en las próximas semanas, según los plazos que ahora mismo se barajan por la entidad vendedora.

#### Una trayectoria social y económica llena de sobresaltos

La Cooperativa del Campo La Candelaria, pese a los enormes apoyos financieros públicos recibidos por el Cabildo insular, el ayuntamiento lagunero y el Gobierno de Canarias, casi siempre con el beneplácito de las tres fuerzas políticas dominantes en la islas (CC, PSOE y PP), arrastra una honda crisis económico-financiera desde su fallido proyecto industrial con marca Granja Teisol, en una instalación hoy propiedad del Cabildo de Tenerife y en el municipio de Santa Úrsula, como también ocurrió con la explotación pecuaria Biogranja (en una zona cercana a esta industria y hoy en ruinas, también con el Cabildo como titular). A todo ello se sumó, más tarde, la obligación económica, por deudas y pérdidas, de tener que vender la fábrica de piensos localizada en El Ortigal, comprada por Cereales Archipiélago. Mucho antes fue el fracaso y posterior abandono del llamado polígono de ganaderos en la Finca de

la Data, en La Esperanza, otra propiedad del Cabildo que se había dejado en manos de la cooperativa.

En la actualidad, la Cooperativa La Candelaria gestiona en concesión pública la quesería de Benijos (La Orotava), del Cabildo de Tenerife, y desde hace tiempo procuraba vender, para salir de su profunda crisis social y económica, las instalaciones principales y sede social que posee en San Benito, en la calle Marqués de Celada, algo que ahora se confirma y está en curso. Algunos de los dirigentes de la Cooperativa La Candelaria están al frente y controlan la Asociación de Ganaderos de Tenerife (Agate) y la Federación de Arrastre Canario, de la que es presidente Santiago Cacho, a su vez secretario de la citada sociedad cooperativa.

Hasta ahora, no se había hallado comprador óptimo, ni público ni privado, para cerrar el traspaso de ese recinto y suelo, que es el único activo potente que mantiene la sociedad cooperativa, junto con una nave creada para la maduración de quesos en un lugar cercano a la fábrica de piensos ya perdida, el que se apunta como nuevo lugar de operaciones.

Los ganaderos locales que aún entregan la leche a esa cooperativa para que la convierta sobre todo en quesos de leche de cabra, de vaca o de mezcla (los comercializa a través de la empresa pública de la Consejería de Agricultura llamada GMR), en la quesería pública de Benijos, han tenido y tienen serios problemas para cobrar sus producciones, lo que los ha llevado a situaciones críticas que han contribuido al abandono de la actividad pecuaria.

## INTERVENIDOS 350 KILOS DE AGUACATES QUE SE COMERCIALIZABAN ILEGALMENTE EN TENERIFE

Estaban dispuestos para su venta y distribución en un establecimiento de mercancías perecederas, sin las etiquetas de trazabilidad que se utilizan para informar de su legítima procedencia y si son aptos para el consumo



La Guardia Civil ha informado de este viernes de que efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) han intervenido 350 kilogramos de aguacates que, de forma ilegal, se comercializaban en un lugar no determinado de Tenerife.

Los aguacates intervenidos, de la variedad Hass, estaban dispuestos para su venta y distribución en un establecimiento de mercancías perecederas, y sin las etiquetas de trazabilidad que se utilizan para informar del origen de los alimentos, su legítima procedencia y si son aptos para el consumo.

Los agentes precintaron e inmovilizaron los 350 kilogramos de aguacates, ya que carecían de control sanitario y los responsables del local no demostraron que estuvieran aptos para el consumo ni su procedencia.

Los efectivos del Seprona notificaron actas de denuncia por infracciones a la ley de calidad agroalimentaria en los artículos 50 y 51 como infracciones leves y graves al carecer la fruta intervenida del etiquetado correspondiente, así como de la documentación que garantizaría la trazabilidad del producto que se está comercializando y que protege la salud de los consumidores.

Explica la Guardia Civil que las infracciones leves serán sancionadas con apercibimiento o multa de hasta 4.000 euros, las graves con multa comprendida entre 4.001 y 150.000 euros, y las muy graves con multa comprendida entre 150.001 y 3.000.000 de euros.

En los casos de incumplimiento de las obligaciones económicas destinadas a la financiación del órgano de gestión, la cuantía económica de las multas se incrementará hasta alcanzar el valor del 30% de la cuantía objeto del impago, se agrega en un comunicado.

### **GOBIERNO DE CANARIAS**

136 Dirección General de Agricultura.- Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de altas, bajas y modificación de datos en el censo de instalaciones y operadores oleícolas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/006/136.html>

137 Secretaría General Técnica.- Resolución de 27 de diciembre de 2024, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones con carácter de emergencia a las empresas y personas autónomas para mitigar los perjuicios económicos derivados de la persistencia de la paralización de la actividad durante el primer trimestre del año 2024, ocasionados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/006/137.html>

138 Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se acuerda la concesión y abono condicionado de subvenciones

con carácter de emergencia a empresas y personas autónomas con destino a mitigar los perjuicios económicos derivados de la persistencia de la paralización de la actividad durante el primer trimestre del año 2024, ocasionados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/006/138.html>

139 Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Resolución de 31 de diciembre de 2024, por la que se acuerda el cumplimiento e incumplimiento de la condición impuesta a determinados beneficiarios de subvenciones directas concedidas de forma condicionada mediante Resoluciones de 23 de diciembre de 2024, que acuerdan la concesión y abono condicionado de subvenciones con carácter de emergencia a empresas y personas autónomas con destino a mitigar los perjuicios económicos derivados de la persistencia de la paralización de la actividad durante el primer trimestre del año 2024, ocasionados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2025/006/139.html>

## **CABILDO DE GRAN CANARIA**

Convocatoria anticipada de subvenciones para minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (tecia solanivora) y para la adopción de medidas

para el control de dicha plaga en Gran Canaria 2024 (B.O.P 25-12-2023)

<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=2703742>

Convocatoria anticipada de subvenciones para el año 2024 para el fomento de la agricultura de Gran Canaria

<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=2597888>



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060